



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUN. 1981

Expte. N° 4.152/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 120-H-81 del Departamento de Humanidades, del 20 de Abril último, recaída a Fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó interinamente a la Prof. María del Rosario Rivera de Tridenti, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "Idioma Nacional" y "Latín II" de la carrera de Letras de la Sede Regional de Orán;

Que Dirección de Personal ha observado dicho nombramiento por no contar con la respectiva partida individual vacante;

Que a fin de impartir la enseñanza de las mencionadas asignaturas en el corriente año lectivo, se autorizó al dictado de la referida resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 120-H-81 del Departamento de Humanidades e insistir en el cumplimiento de la misma, autorizándose a la vez a Dirección de Personal a efectuar las correspondientes liquidaciones de haberes a favor de la Prof. María del Rosario RIVERA de TRIDENTI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



María Eugenia Valentie
PROF. MARÍA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 232-81